



Gestión de la Interacción Social  
Gestión de Egresados  
Intermediación Laboral

Código: PM-IS-4.5-PR-2

Versión: 0

Fecha de actualización:02-05-2017

Página 1 de 9

<b>1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:</b>	Gestión de la Interacción Social/ Gestión de Egresados
<b>2. RESPONSABLE(S):</b>	Profesional universitario – Coordinador Área de Egresados
<b>3. OBJETIVO:</b>	Facilitar un espacio para la intermediación laboral, generando un acercamiento entre los egresados de la Universidad del Cauca y las empresas.
<b>4. ALCANCE:</b>	Inicia con la validación del registro de las empresas y los egresados en la plataforma de ofertas laborales y termina con la promoción de la bolsa de empleo con los egresados y las empresas.
<b>5. MARCO NORMATIVO:</b>	<b>Decreto 1295 de 2010</b> <b>Decreto 1072 de 2015</b> <b>Acuerdo Superior 060 de 2014</b> - Modificación del Acuerdo Superior 022 de 2013. <b>Acuerdo superior 026 de 2014</b> - Creación del Programa de Becas de Pregrado. <b>Acuerdo Superior N° 083 de 2013</b> - Reglamentación de la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior. <b>Acuerdo Superior N° 068 de 2013</b> – sobre modificación del mecanismo de elección del Representante de los Egresados. <b>Acuerdo N° 018 de 2012</b> - sobre el reglamento de la División de Bibliotecas de la Universidad del Cauca. <b>Acuerdo Superior 071 de 2016:</b> Por medio del cual se define la política de Egresados. <b>Resolución No. 000706 del 7 de julio de 2016:</b> Por medio de la cual se autoriza una bolsa de empleo de gestión y colocación de empleo, para la prestación del servicio público de empleo.

**6. CONTENIDO:**

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Valida el registro de las empresas y los egresados a través de la plataforma de	Profesional Universitario –	Revisar el registro de



Gestión de la Interacción Social  
Gestión de Egresados  
Intermediación Laboral

Código: PM-IS-4.5-PR-2

Versión: 0

Fecha de actualización: 02-05-2017

Página 2 de 9

	ofertas laborales.	Coordinador Área de Egresados	acciones realizadas en la plataforma de intermediación laboral
2	Asesora a los egresados para el registro de la hoja de vida en la bolsa de empleo.	Profesional Universitario – Coordinador Área de Egresados	Registro en la plataforma
3	Verifica registro de las vacantes de empleo	Profesional Universitario – Coordinador Área de Egresados	Registro en la plataforma de ofertas laborales
4	Promociona la bolsa de empleo con los egresados y las empresas.	Profesional Universitario – Coordinador Área de Egresados	Correos electrónicos.

<b>7. FORMATOS:</b>	<b>N.A.</b>
<b>8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:</b>	<b>Egresado titulado:</b> Es aquel que aprobó todo su ciclo académico y cumplió los requisitos de grado establecidos por la institución, obteniendo en ceremonia pública o privada su título profesional. <b>Egresado no titulado:</b> Es aquel que aprobó todo su ciclo académico y cumplió los requisitos de grado establecidos por la institución, pero no ha obtenido su título profesional.

**9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:**

Fecha	Versión : No.	Código	Modificaciones
02-05-2017	0	PM-IS-4.5-PR-2	Creación de procedimiento



Gestión de la Interacción Social  
Gestión de Egresados  
Intermediación Laboral

Código: PM-IS-4.5-PR-2

Versión: 0

Fecha de actualización:02-05-2017

Página 3 de 9

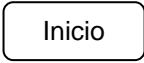


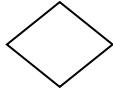
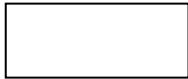

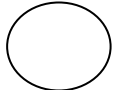
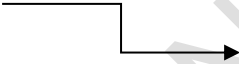
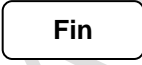
**10. ANEXOS:**

**Anexo A:** Convenciones del diagrama de flujo.  
**Anexo B:** Diagrama de Flujo del procedimiento.  
**Anexo C:** Gestión de Egresados

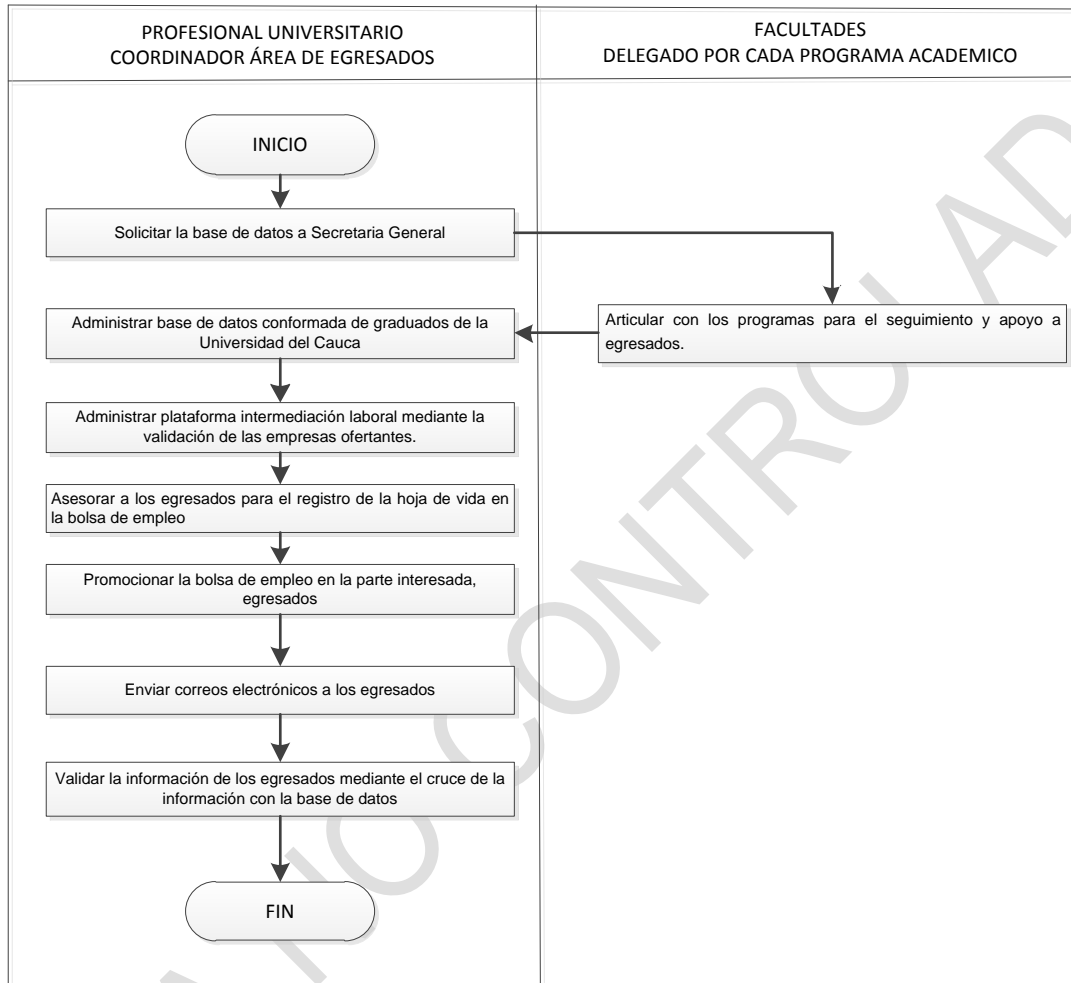
ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
Responsable de subproceso	Responsable Proceso
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Especializado – Vicerrectoría de Cultura y Bienestar
Fecha:	Fecha:
REVISION	APROBACION
Nombre:	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director	Rector
Fecha:	Fecha:

**Nota:** La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista.

### Anexo A. Convenciones del diagrama de flujo

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Identifica el inicio del proceso.
	Representa la preparación de un documento en original.
	Representa la preparación de un documento que se elabora en original y varias copias.
	Representa la toma de decisiones.
	Representa una operación.
	Conector de páginas.
	Conector interno. Permite conectar actividades o formatos con otras actividades dentro del Flujograma.
	Indica el sentido de la información. Las flechas se utilizan para conectar los diferentes símbolos y con ello se representa el recorrido de la información entre las diferentes actividades o dependencias.
	Representa el final del procedimiento/proceso.

### Anexo B. Diagrama de flujo del procedimiento





## Anexo C. Gestión de Egresados

### INTRODUCCIÓN

La Universidad del Cauca, bajo el lema "Posteris Lvmen Moritvrvs Edat"(Quién ha de morir deje su luz a la posteridad), en el fortalecimiento de la gestión de egresados se propone como objetivo mantener una relación continua con los representantes permanentes ante la sociedad que son los egresados, quienes se desempeñan bajo los principios Institucionales.

La gestión de los egresados es una respuesta a la necesidad de crear vínculos activos con los graduados, propicia espacios de identificación de roles y desempeños en diferentes ámbitos.

En Colombia, durante los últimos cinco (5) años los egresados se reconocen como líderes gestores desarrollo de las instituciones educativas y son tenidos en cuenta por la Ley General de Educación como parte integral de la comunidad.

Para la Universidad del Cauca, El egresado es la persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pensum académico reglamentado para una carrera o disciplina y ha obtenido un título como profesional, en alguno de los programas.

Para el cumplimiento de la misión, visión y de los objetivos de calidad se fortalece la relación entre la Universidad del Cauca y sus Egresados, generando pertenencia, posibilitando la participación activa en diferentes actividades y propuestas.

Los egresados cuando son parte activa en los órganos directivos contribuyen en la toma de decisiones fortaleciendo la planeación y direccionamiento pretendiendo el mejoramiento la calidad Institucional y de proyección de impacto positivo con el entorno.

#### 1.- Marco Normativo:

La Constitución Política de Colombia de 1991, Art 69 garantiza la autonomía universitaria y permite a las autoridades administrativas y académicas el desarrollo de estas iniciativas en pro del mejoramiento de la calidad académica y en función de las herramientas que ofrece el contexto actual de la educación en lo que refiere al relacionamiento con sus egresados y la normatividad vigente.



Gestión de la Interacción Social  
Gestión de Egresados  
Intermediación Laboral

Código: PM-IS-4.5-PR-2

Versión: 0

Fecha de actualización:02-05-2017

Página 7 de 9

- La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la ley general de educación en el Artículo 6o.
- Ley 1188 del 25 de Abril de 2008 "por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior" Artículo 2.
- Decreto No. 1295 del 20 de abril de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior artículo 6 numeral 6.4
- Decreto 2852 del 6 de diciembre de 2013. Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones. Artículo 38.
- Acuerdo 050 del 30 de septiembre de 2015, mediante el cual se reglamentó la elección del Representante de los Egresados.
- Acuerdo 045 del 20 de agosto de 2015, determinó que a partir de esa fecha, las elecciones para todos los estamentos universitarios se realizarán a través del sistema de papeleta.
- Acuerdo 105 de 1993 Estatuto General de la Universidad del Cauca Capítulo III De los Órganos de Gobierno, en su Artículo 10 (modificado por el acuerdo 068 del 8 de noviembre de 2013) establece que "el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno, y en el literal f se determina que está integrado entre otros por "Un egresado graduado de la Universidad del Cauca".
- Acuerdo 003 del 25 de enero de 2012, Artículo 49, numeral 4.5: "Estructura Orgánica de la Universidad del Cauca", ubica el Área de egresados como dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica.
- Acuerdo Superior 060 de 2014, "Modificación del Acuerdo Superior 022 de 2013)" a fin de cualificar el estamento de egresados de la Institución y de egresados de otras universidades provenientes de diferentes regiones del país."
- Acuerdo Superior 026 de 2014 "Creación del Programa de Becas de Pregrado". Los aportes de egresados que se formalicen con este fin específico
- Acuerdo N° 018 de 2012, Reglamento de la División de Bibliotecas.
- Acuerdo 036 de 2011, "Estatuto Académico de la Universidad del Cauca", Artículo 4, Elementos del sistema académico; Artículo 26, Programas de re profesionalización; Artículo 32, Programas de educación continuada; Artículo 49. La información académica hace parte del Sistema de Información de la Universidad.
- Acuerdo No. 096 de 1998, Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional – P.E.I, dentro de las estrategias se contempla el Seguimiento e interacción permanente con los egresados.



- El Sistema Nacional de Acreditación - Consejo Nacional de Acreditación (CNA), define en el trabajo con los egresados en los diferentes programas e instituciones. En el numeral 4.5.1, de los factores a tener en cuenta para el proceso de acreditación de programas, ha identificado como pilares para la valoración de los programas académicos entre otros el Impacto de los egresados sobre el medio.

## 2.- Objetivo :

Orientar los procesos de comunicación e identificación con los egresados, para la realización de un rastreo de información, que permita fortalecer los programas, así como incentivar la continuidad en la formación e intermediación laboral, logrando un posicionamiento institucional a nivel local, regional y nacional.

### 2.1 Objetivos específicos:

- Actualizar la base de datos de egresados
- Cuantificar egresados que participan en los servicios Universitarios.
- Administrar la Bolsa de empleo
- Articular las comunicaciones de egresados con los demás procesos de La Universidad del Cauca.
- Fortalecer el mecanismo de participación de los egresados en el desarrollo Institucional.
- Realizar seguimiento a la implementación de las políticas de egresados.

Indicador:

Número de egresados clasificados pregrado/posgrado/Número total de egresados identificados durante los últimos 10 años.

Número de egresados carnetizados que participan de los servicios de biblioteca y deportes /total de carnetizados \*100

Número de egresados vinculados laboralmente/ Numero de egresados registrados en la plataforma virtual “bolsa de empleo” por semestre.

Número de egresados que consultan el portal por programa / número total de consultas de egresados \*100

Número de egresados inscritos en los procesos de convocatorias para representación en órganos colegiados/ número total de egresados identificados.





Número de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones-PQRSF de gestión de egresados/ número total PQRSF del Sistema.

### **Requisitos para Validar la información de los egresados**

La validación de la información de los egresados en caso de no estar registrados en la base de datos de la plataforma de Ofertas Laborales, se realiza mediante el cruce de la información con la base de datos oficial de Egresados y/o confirmación con Secretaria General, solicitando al egresado la siguiente documentación:

1. Nombre completo.
2. Número de cédula. (Cédula escaneada)
3. Fecha (D/M/A) de graduación.
4. Programa del cual es egresado de la Universidad del Cauca.
5. Tipo de Sangre RH
6. Actualmente labora o no. Si laboras por favor indicar en qué empresa.
7. Dirección
8. Teléfono.
9. Acta de grado escaneada.

COPIA NO CONTROLADA